

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

#### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe prestar especial atención a que el número de estudiantes de nuevo ingreso no supere el límite comprometido y aprobado en la memoria verificada.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- En las evidencias relacionadas con el reconocimiento de créditos, en los casos concretos del tipo de experiencia profesional, se debe especificar qué tipo de experiencia o trabajo se alude en relación con la materia o asignatura que es objeto de reconocimiento.
- Se deben fomentar, poniendo en marcha las acciones oportunas, la movilidad del alumnado y PDI, estudiando para hacerla más atractiva y revisando la coordinación entre los responsables de la movilidad de la Universidad, la Facultad y el Título, con el objeto de mejorar las ratios de movilidad hacia el exterior.
- Se debe prestar especial atención a la resolución de las recomendaciones establecidas en los informes de modificación con fecha 01/02/2021 y 17/03/2022, aplazadas hasta que se elabore la adaptación de la memoria en los plazos establecidos por el Real Decreto 822/2021, que serán objeto de seguimiento en los siguientes procesos de evaluación externa del Título.
- Se debe prestar atención a la programación de las prácticas complementarias de la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.
- Se recomienda continuar con la mejora del modelo de asignación y carga docente, con especial atención al profesorado de perfiles menos transversales, como los afines a las materias o áreas propias de la Ingeniería Forestal del Título.
- Se recomienda la inclusión de empleadores o empresarios en algunas reuniones de la Comisión Académica del Grado, en las que se traten cuestiones relativas a la adaptación del Título a las cambiantes necesidades de la sociedad.
- Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, la gestión de sus resultados en su caracterización estadística y la comparación de resultados respecto de procesos precedentes.
- Se recomienda el seguimiento de los indicadores tasa de graduación y tasa de rendimiento, y la influencia que sobre ellos pueden ejercer las asignaturas que alcanzan valores limitados en la tasa de rendimiento y de éxito.
- Se recomienda utilizar un único formato de plan de mejora para facilitar su gestión y evaluación, establecer un código único de cada acción de mejora desde su inicio hasta su cierre, e incorporar parámetros para valorar su eficacia, de forma que se asegure la trazabilidad y comparación de las acciones desarrolladas.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso permanece vigente, se adecúa a la Orden CIN/324/2009, que establece los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico forestal, que es la única vía para conseguir la habilitación para el ejercicio de dicha profesión.

Existen evidencias en la memoria verificada de la participación de empresas del sector forestal en el establecimiento del perfil de egreso para su adecuación a las necesidades socio-económicas, además de los contactos con el sector empresarial a través de los convenios para la ejecución de las prácticas externas. Sin embargo, en las actas de las reuniones de los distintos órganos de gestión del Título no se ha observado la existencia de una representación de empresarios o empleadores. En orden a la mejora del Título y de su interés profesional, se recomienda la inclusión de los grupos de interés de empleadores o empresarios, para ayudar en la adaptación del Título a las cambiantes necesidades de la sociedad. Los empleadores confirmaron al panel, durante la visita a la UCAV, su disposición a formar parte de los mismos.

Los empleadores indicaron en la entrevista su satisfacción con la formación general del alumnado, si bien mejorarían el nivel de GIS de los egresados. Se recomienda seguir atentos a los continuos avances científicos y tecnológicos, para continuar ofreciendo un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la sociedad y a las actividades de los profesionales formados. En el mismo sentido, se recomienda hacer mención al grado de actualización de los contenidos de las asignaturas, según los requisitos de su disciplina y los avances científicos y tecnológicos.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos (24, 35, 41, 34, 30) presenta un exceso de matrícula respecto al número de plazas aprobadas en la memoria verificada (25). La Universidad indica en fase de alegaciones que el exceso de matrícula se debe al alumnado que ha tenido reconocimiento de créditos y que la matrícula de las asignaturas no ha superado las plazas comprometidas salvo en casos aislados. Además, los grupos de prácticas en laboratorios se han dividido para una mejor atención por el profesorado y técnicos de apoyo. En este sentido, en fase de alegaciones la Universidad se compromete formalmente a matricular como máximo al número de estudiantes aprobados en la memoria verificada o, en su caso, a estudiar una posible solicitud de incremento de número de plazas de nuevo ingreso, aspectos ambos que serán de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.</p> <p>Se ha confirmado que se ha mantenido el tamaño de grupo y el nivel del sistema enseñanza-aprendizaje previsto en la memoria verificada, de acuerdo con las manifestaciones al panel de visita de los grupos de interés. Por otro lado, la matrícula es mayoritariamente procedente de otras comunidades, ya que en cualquiera de los cursos académicos del periodo de evaluación el porcentaje de esos estudiantes no baja de un 80%.</p> <p>Las evidencias denotan una correcta práctica de la aplicación de los criterios de admisión del alumnado. En todos los cursos que contempla este informe de acreditación, se han realizado reconocimientos de créditos (78,7% del total de estudiantes de nueva entrada) y se ha cumplido la normativa en todos sus puntos. Sin embargo, las evidencias del reconocimiento no concretan el carácter del trabajo realizado en los casos de la experiencia profesional en relación con las asignaturas reconocidas. En las evidencias de reconocimientos, en los casos concretos del tipo de experiencia profesional, se debe especificar qué tipo de experiencia o trabajo se alude en relación con la materia o asignatura que es objeto de reconocimiento. En la fase de alegaciones la Universidad se compromete a elaborar esta información para que esté disponible para los grupos de interés.</p> <p>La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con la planificación de módulos, materias y asignaturas prevista en la memoria verificada y con las modificaciones aprobadas, a excepción del periodo afectado por la excepcionalidad ligada a la pandemia COVID19. En dicho periodo, fue necesario realizar adendas a las guías docentes de las asignaturas en las que se contemplaba el cambio de modalidad de impartición (de presencial a distancia), el cambio de ejecución de los sistemas de evaluación a distancia, así como de las prácticas docentes. No existen evidencias de que se hayan producido problemas más allá de los propios de los cambios de los sistemas enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Las encuestas de satisfacción del alumnado son positivas en general, y en especial cuando se consideran el apartado de la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes confirmaron al panel de visita la no existencia de disfunciones de carga de trabajo, en correspondencia con la valoración de la encuesta de satisfacción de la “distribución de las tareas a lo largo del curso”. También indicaron la necesidad de incrementar las prácticas y salidas al campo del tipo repoblaciones, hidrología o del contacto con animales salvajes.</p>					

Las evidencias de los distintos informes y actas indican que existen reuniones de la Comisión del Título (una al comienzo del curso y otra al final del mismo), reuniones de la comisión de laboratorios y salidas de prácticas, de la comisión de TFG y la comisión de prácticas externas, junto al Decano y los Vicedecanos de la Facultad, el coordinador de grado, los coordinadores de curso, el coordinador de TFG del grado y el coordinador de prácticas del grado, que han propiciado una buena coordinación general del desarrollo del Título. Los estudiantes valoraron, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, la coordinación de los estudios con 4,0/5 puntos.

Se considera positiva la reorganización de la gestión de las prácticas externas, gestionadas por el coordinador de prácticas, al haberse creado la comisión de prácticas de la Facultad en sustitución del Grado. En la fase de alegaciones la Universidad se compromete a seguir trabajando para establecer nuevos acuerdos para la propuesta del elenco de empresas y organismos con convenios para las prácticas externas, para alcanzar una mayor amplitud de convenios de prácticas para los estudiantes del Título con el objeto de mejorar la oferta, y la actualización del listado en virtud de las nuevas prácticas externas realizadas.

En cuanto a la implantación de los programas de la movilidad, existe una baja solicitud del alumnado y desequilibrio entre los entrantes y los salientes, debido en parte al perfil de los alumnos con compromisos laborales y familiares. La Universidad se compromete, en fase de alegaciones, a mejorar los mecanismos de la coordinación y a estudiar los pormenores de la baja movilidad de los estudiantes, para tomar las medidas de corrección oportunas.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A la información del Título se puede acceder a través de las páginas web de la UCAV. La información contenida es válida para que los distintos grupos de interés obtengan una idea clara de sus competencias, ámbito de desarrollo y empleabilidad, de los pasos a realizar para la ejecución de diferentes operaciones (becas, matrícula, movilidad, etc...). Se incluye también la versión completa de la memoria verificada y los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Además, la UCAV pretende mejorar la información pública de la página web del Título completando la que se refiere a las prácticas externas y estableciendo enlaces directos con la SEPIE y la biblioteca. Los estudiantes valoraron, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, la información recibida a través de la página web de la UCAV con una media de 3,80/5 puntos.

La información, en general, es objetiva, coherente y está actualizada. No obstante, en el apartado "acceso" se recomienda incluir un enlace que conduzca directamente a información sobre requisitos de acceso, preinscripción y matrícula de los nuevos alumnos de grado, en lugar de enlazarlo a la página genérica de la Universidad, que incluye la información para estudios de grado en distintas modalidades, así como de doctorado. De igual forma, se recomienda incluir el enlace que conduzca directamente al calendario académico de Título en cuestión.

La información específica sobre el Grado es, en general, accesible, observándose el esfuerzo de la UCAV por alcanzar tanto una estructura como una presentación cuidada, lo que se considera un aspecto positivo.

El informe de autoevaluación cita que las guías docentes de las asignaturas son analizadas cada curso para su adaptación a la memoria verificada y con suficiente antelación. Una vez analizadas se puede afirmar que poseen toda la información relevante sobre las competencias, contenidos a desarrollar o sistemas de evaluación, y, en general, toda aquella necesaria para el normal desarrollo del sistema enseñanza-aprendizaje. Se ha observado en alguna de ellas (por ejemplo, la asignatura "proyectos", un desarrollo inferior al resto con respecto al apartado "programa"). La Universidad, en fase de alegaciones, señala que tendrá en cuenta las recomendaciones anteriores y, en especial, la homogeneización y nivelación de la información contenida en las guías docentes de las asignaturas.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El SIGC de la UCAV se desarrolla desde el 2008, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. En el apartado de debilidades del informe de autoevaluación (IA), se propone como acción de mejora actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los Títulos propios. No se han encontrado evidencias de esta acción de mejora en el plan de mejora de la titulación.</p> <p>La comisión de garantía de calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de profesorado y calidad como presidenta de la comisión, los decanos, los coordinadores de calidad de los centros, que son profesores, representantes del PTGAS y representantes de los estudiantes, además de un miembro del servicio de calidad. Se recomienda valorar y justificar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores en la CGC para garantizar la participación de todos los agentes de interés.</p> <p>El Título cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el Título. El SGIC cuenta con el proceso de revisión y mejora de las titulaciones o PC02, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Se presentan en el repositorio como evidencias, los informes de seguimiento hasta el curso 2021/2022. Los informes son elaborados por el coordinador de la titulación y muestran una revisión del funcionamiento del Título y sus resultados adecuados, lo que permiten la toma de decisiones. La comisión de garantía de calidad es la encargada de que los planes de mejora sean cumplidos.</p> <p>En el informe de autoevaluación de la acreditación, aparece un plan de mejora con un formato distinto al plan de mejora presentado en los informes de seguimiento. Se recomienda utilizar un único formato de plan de mejora para facilitar su gestión.</p> <p>No se han encontrado evidencias del análisis y estado de las acciones de mejora abiertas en el informe de seguimiento del curso 2020/2021, ni del curso 2021/2022. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2021/2022 se dice que la movilidad de estudiante es baja, y se establece como acción de mejora “incentivar la movilidad de los alumnos”, y en el informe de autoevaluación de la acreditación, en el criterio 4.5, en el apartado de debilidades se dice que la movilidad de estudiantes es baja, pero no se vincula con la acción de mejora abierta en el informe de seguimiento. Se incluye en el plan de mejora del autoinforme como propuesta de nuevas acciones la “potenciación de la movilidad internacional entre el alumnado, profesorado y PAS”. Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.</p> <p>Tampoco se han incluido como acciones de mejora las debilidades identificadas a lo largo del informe que tienen correspondencia con un plan de mejora como, por ejemplo, las debilidades detectadas en el apartado 2.2 del SGIC o “mejorar la participación de los alumnos a través del envío de sugerencias”, “actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado” y la adaptación de los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los Títulos propios.</p>					

Las acciones de mejora no contienen la valoración de su eficacia. Por ejemplo, en la acción de mejora “ampliación de los laboratorios”, el indicador es el autoinforme en el curso 2022/2023. Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre, y un parámetro o indicador de la consecución de las acciones de mejora propuestas para poder valorar su eficacia.

De manera sistemática anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina y realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los pone a disposición de los responsables del Título.

La UCAV también ha implementado el programa DOCENTIA que, junto con las encuestas de evaluación docente, permite comprobar la calidad docente del profesorado. Según se indica en el autoinforme el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa DOCENTIA y el 40% de ellos ya se encuentran en 2ª evaluación y algunos, incluso en 3ª evaluación. La Universidad está trabajando en la adaptación al nuevo modelo de certificación.

El SGIC cuenta con el proceso de satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés o PA08. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PTGAS (antes bienales, pero desde 2020/2021 anuales) y de los alumnos egresados (anual).

Se presentan como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el registro “tabla de resultados de satisfacción o F11-PA08”. En los informes no aparece la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el porcentaje de participación, sólo aparece esa información en la F11-PA08”. Se recomienda analizar y valorar la inclusión, en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta y la muestra invitada, indicando junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, también se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran positivos, aunque la participación en las encuestas es bastante baja. Los responsables del Título así lo incluyen en el apartado áreas de mejora del autoinforme: “es necesario incrementar la tasa de respuesta de los colectivos implicados, especialmente el alumnado a la encuesta general de satisfacción y a la encuesta de satisfacción de acciones de acogida”. No se han encontrado evidencias de esta acción de mejora en el anexo plan de mejora. Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación y en particular, contar con datos de satisfacción de empleadores que permitan conocer de su satisfacción con el Título.

El SGIC implantado en la Facultad y en consecuencia en la titulación, cuenta con el proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (rev.03 del 19/02/2021) o proceso PA01. Se ha podido constatar que el impreso de queja, sugerencia o felicitación es público y accesible para su descarga desde la web. Además, tienen publicadas las instrucciones para su envío, así como el procedimiento.

Según se indica en el proceso, el defensor universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el servicio de calidad que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. En el proceso están definidos los siguientes indicadores: número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente (IN01PA01) y porcentaje de sugerencias implantadas (IN02-PA01). En el informe de autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores.

Se recomienda definir un valor de referencia o meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis.

En el apartado de debilidades del autoinforme se propone como acción de mejora, mejorar la participación del alumnado a través del envío de sugerencias. No se han encontrado evidencias de esta acción de mejora en el plan de mejora del autoinforme.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural con el nuevo plan de estudios (2018) se ha sometido a tres procesos de evaluación externa: el informe de verificación en el año 2018 y dos modificaciones en los años 2021 y 2022.

Se ha llevado a cabo parte de los requerimientos y recomendaciones en relación con el informe de verificación favorable de fecha 16/04/2018, habiendo sido atendidos, salvo el que se enuncia como “se recomienda revisar la redacción de la competencia CG1 por ser excesivamente genérica y amplia y que hará complicada la comprobación del nivel de adquisición de dicha competencia por parte de los estudiantes”. La CG1 se establece como: “capacidad para conocer los fundamentos científicos y técnicos de la ingeniería forestal y de aplicarlos a la resolución de problemas en el ámbito de la gestión del medio forestal y natural”. Se argumenta en el informe de autoevaluación, que se considera adecuada dado que se aplica exclusivamente a la realización del TFG, en el cual se debe demostrar que se ha adquirido las diversas competencias en el ámbito forestal.

Las recomendaciones en relación con el informe de modificación favorable con fecha 1/02/2021 son:

1. “Se recomienda no adjudicar todas las competencias básicas a todas las asignaturas para facilitar su efectiva evaluación, así como se recomienda adecuar las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura a las competencias que se le asocian. Las competencias básicas contienen, en su práctica totalidad, capacidades de carácter global de manera que, si su desarrollo y evaluación son los mismos que los de las competencias específicas como se afirma en las alegaciones de la Universidad, se recomienda relacionarlas de manera específica para garantizar su adquisición”.

En relación con el informe de modificación favorable con fecha 17/03/2022 las recomendaciones son:

1. “Se recomienda modificar la redacción del apartado correspondiente a “Resultados Aprendizaje, Contenidos y Observaciones” del módulo VII o trabajo fin de grado (Planificación de las Enseñanzas; 5.5. Módulos), para alinearla con la descripción de la competencia CETFG. Será de especial atención en siguientes procesos de evaluación externa que los Trabajos de Fin de Grado se desarrollen según lo especificado por la Orden CIN/324/2009: Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas”.

2. “Teniendo en cuenta que el presente informe se ha emitido conforme a la norma vigente en el momento de la presentación de su solicitud (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre) y que con fecha 19 de octubre de 2021 ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se informa de que la mencionada legislación ha modificado algunos aspectos objeto de los procesos de evaluación de los Títulos universitarios oficiales (verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación), que requerirán cambios que tendrá que acometer la Universidad para adaptarse a la nueva normativa”.

Los resultados del periodo de evaluación han mejorado parcialmente el Título, según la evolución que evidencian los indicadores generales del mismo, aunque puedan estar aún por debajo de lo previsto en la memoria verificada.

De acuerdo al cumplimiento del plan de mejora que incluye la revisión de recomendaciones de los informes internos y externos, se encuentran mayoritariamente en situación de aplazamiento a la espera que se elabore la adaptación de la memoria en los plazos establecidos por el RD 822/2021.

Se recomienda revisar algunas de las descripciones y valoraciones de la implantación para las nuevas propuestas de mejora, de forma que las descripciones de las propuestas tengan mayor concreción y los indicadores de su consecución sean adecuados para determinar la evolución en el periodo de evaluación de acreditaciones futuras. Por ejemplo: “continuar con las acciones para potenciar la movilidad internacional mediante la difusión de la amplia gama de oportunidades existente” es poco precisa, o bien, las propuestas de mejora de adquisición de materiales deben venir respaldados por unos indicadores adecuados que puedan demostrar el incremento de instrumentos y la evolución de la ratio, por número de estudiantes de clases prácticas.

Se debe prestar especial atención a la resolución de las recomendaciones establecidas en los informes de modificación con fecha 1/02/2021 y 17/03/2022, aplazadas hasta que se elabore la adaptación de la memoria en los plazos establecidos por el RD 822/2021, que será objeto de seguimiento en los siguientes procesos de evaluación externa del Título.

La UCAV se compromete, en fase de alegaciones, a llevar a cabo las modificaciones solicitadas tras el proceso de adaptación de la memoria del título al RD 822/2021 que se prevé finalizará en el mes de septiembre de 2024.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que se mantiene la calidad del profesorado para el desarrollo del programa formativo del Título. La relación número de estudiantes/PDI fue de 3,9. Hay que destacar que se ha tratado de concentrar y reducir la docencia de cada profesor en el Título, pero las cargas docentes y de gestión parecen ser aún elevadas para poder desempeñar las diferentes funciones que conducen a una carrera profesional equilibrada, tanto académica como investigadora. Por ejemplo, el mantenimiento del número de profesorado en el Título y la reorganización docente llevada a cabo durante el periodo de la acreditación, al hacer recaer sobre cinco profesores (ingenieros de montes) las asignaturas específicas de la rama agroforestal y de la especialidad, un número de asignaturas elevada (entre 3 y 6), mientras se mantiene un nivel de su docencia en la Universidad por encima de los 27 ECTS. En este sentido, las encuestas de satisfacción del PDI señalan algunas inconformidades en relación con la dedicación a la investigación y a las tareas de gestión, o bien a la comunicación entre diferentes áreas y servicios.

El PDI manifestó al panel de visita que la reducción de la carga docente y liberación de funciones de gestión de algunos profesores ha permitido desarrollar nuevas actividades de investigación, mejorando su situación académica y algún profesor indica la necesidad que esa asignación de la carga docente tenga en cuenta la categoría contractual del PDI.

Se recomienda profundizar nuevamente, tal como se indicó en el informe de verificación del Título (2018), en la necesidad de reducir la carga docente, con especial atención al profesorado de perfiles menos transversales, como las afines a las materias o áreas propias de la ingeniería forestal del Título.

La Universidad alega que dispone de un número suficiente de Ingenieros de Montes que imparten docencia en el Grado, agregándoseles Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas para las materias de la rama agroforestal y manifiesta su intención de continuar la contratación de profesorado, en función de las necesidades, y de seguir potenciando la investigación del PDI. Ambos aspectos serán de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

Se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del Título. Las vinculaciones profesionales y docentes y las ratios medias de experiencia investigadora y docente, son notables y han ido incrementándose a lo largo del periodo de evaluación. Aunque el número total de sexenios de todo el PDI no es muy elevado (12), su incremento supone que las medidas tomadas tienen una repercusión positiva. A este respecto la valoración del alumnado con el profesorado en su conjunto es satisfactoria (3,9/5).

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles a través de los diferentes programas (DOCENTIA, plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etcétera) que se consideran, han dado resultados muy positivos y su uso es generalizado por la plantilla. Se debe reseñar como punto fuerte que el porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente (DOCENTIA) ha mantenido una tendencia positiva a lo largo del periodo y con un predominio de evaluación muy favorable y excelente.

Se evidencia la participación del PDI en jornadas de enseñanza-aprendizaje semipresencial y a distancia, mejora docente e innovación docente. Se recomienda realizar un seguimiento de la participación del PDI en acciones de formación permanente, al igual que se realizan en el programa DOCENTIA.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los servicios y los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente respecto de los elementos comunes de la Universidad y Facultad, y están en línea con las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesorado. Aunque en el informe de autoevaluación no se clarificó la evolución de los equipamientos y materiales de prácticas específicas del Título, y en especial de las materias específicas de la ingeniería forestal, el aporte de información complementaria, la visita virtual de los laboratorios y las aclaraciones de los responsables del Título al panel, ha satisfecho en gran parte el requerimiento de la ejecución de las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se recomienda que estas mejoras tengan reflejo en el informe de autoevaluación, incorporando indicadores sobre las nuevas adquisiciones y la ratio alcanzada respecto del tamaño de grupo en las propuestas de mejora.</p> <p>Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, otorgan entre 3,76 y 4,14/5 puntos a todos los ítems relacionados con los recursos. A su vez, el PDI está satisfecho con los recursos didácticos de la UCAV con valores de tipo medio (40-60%).</p> <p>En el autoinforme se cita la disponibilidad de PTGAS adscrito a distintas responsabilidades de diferentes servicios (servicio de promoción institucional; servicio de reconocimiento de créditos; servicio de extensión universitaria; servicio de prácticas e información para el empleo (SEPIE); servicio de atención al estudiante (SAE); servicio de orientación académica; negociado de becas; oficina de relaciones internacionales; centro de procesamiento de datos (CPD); servicio de biblioteca; servicio de laboratorios), que se consideran suficientes para el normal desarrollo de la actividad académica, pero no se cita el número real, alegando que dan servicio a la totalidad de los estudios de la Universidad. Esta argumentación puede ser válida para todos los servicios excepto para el de laboratorios, ya que, en este caso, sí se puede saber qué laboratorios se utilizan en el Título y quién los apoya con su trabajo. Se recomienda enumerar la disponibilidad de PTGAS específico del Grado en los laboratorios, así como especificar su formación dado que, aparentemente, deben atender a un número elevado de los mismos y de diferentes características científicas y técnicas. En las alegaciones, se indica la existencia de unas tablas en las que se detalla todo el PTGAS de la Universidad por no es posible determinar el específico que atiende a los laboratorios utilizados por este Grado ni la titulación específica de tienen. Estos aspectos serán objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se puede afirmar que, en función de la redacción de las competencias del Título, éste se corresponde con el nivel 2 del MECES y son conformes a la Orden CIN/324/2009, que establece los requisitos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.

Los principales resultados de la evaluación de las asignaturas también muestran una tendencia buena de consecución de los resultados, pues la mayoría están por encima o cercanos al 50% para el indicador de la tasa de éxito. Existen algunas excepciones puntuales, como los valores tan bajos para la asignatura de Física Aplicada (10104GM), con valores de tasa de rendimiento del 8,33% y tasa de éxito del 14,29% para el curso 2022/2023 y el caso de la Hidráulica Aplicada (20202GM), con tasa de rendimiento del 21,43% y todas las tasas de éxito del periodo inferiores al 45% (entre 25,00% en el curso 2019/20 y el 44,44% en el curso 2021/2022), que han sido explicadas por el profesorado en la visita del panel a la UCAV. Así, se cree que esto es normal por la dificultad intrínseca de las asignaturas de la rama de ingeniería, pero también por el acceso de perfiles de estudiantes menos preparados en las materias básicas (acceso de otras titulaciones o de FP). En este contexto, para las asignaturas que resultan con valores bajos en las tasas de éxito, se recomienda incluir acciones de mejora que establezcan una valoración pormenorizada de la adecuación entre los objetivos y resultados de aprendizaje o la mejora en la preparación previa de los estudiantes para acometerlas con mejores recursos. La Universidad, en la fase de alegaciones, se compromete a estudiar los casos de asignaturas con baja tasa de éxito y a centrar su atención en la vía de acceso de los estudiantes afectados con el objetivo de mejorar la situación.

En general, se puede afirmar que tanto las actividades formativas como las metodologías enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin. Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, mostraron una valoración de 3,95/5 puntos para la pregunta "las metodologías y actividades utilizadas me parecen adecuadas". Se debe prestar atención a la programación de las prácticas complementarias de la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

Los sistemas de valoración del nivel de adquisición de las competencias son diversos, por lo que existe la posibilidad de adaptarlos a las necesidades de cada materia. También la necesidad de cambio en los sistemas de evaluación por la pandemia del COVID19 parecen haber funcionado adecuadamente.

Los resultados de aprendizaje del TFG son adecuados a las características del Título, de manera que los estudiantes valoraron en su encuesta de satisfacción con una media de 4,42/5 puntos, todos los ítems relacionados con esta materia. Ante la presencia en las evidencias de algún TFG netamente de carácter investigador, los responsables académicos han explicado al comité del panel de visita, que los TFG son mayoritariamente proyectos de ingeniería y que el Consejo de la Titulación admite instrumentos de planeamiento u ordenación territorial o forestal, y aquellas propuestas o estudios que alberguen la mayoría de las competencias forestales con un carácter eminentemente aplicado. Se recuerda que el TFG, según la Orden CIN 324/2009, no debe tener carácter investigador. Concretamente la Orden señala que este debe ser un “Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.”

Los responsables del Título han detectado que los estudiantes tienden a presentar las actividades relacionadas con el TFG al final del periodo establecido, lo que causa problemas de retraso en la defensa del mismo, por lo que se ha establecido un calendario de entregas y seguimiento que evite esta disfunción. Se recomienda, revisar el procedimiento para la tutorización y presentación de los TFG, aspecto ya recogido como actuación en el plan de mejoras. La Universidad indica, en la fase de alegaciones, que hará un seguimiento a través del coordinador de TFG con el fin que cumplan con el perfil indicado en la Orden CIN 324/2009, aspecto que será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

La participación en las prácticas externas del Título alcanza un nivel relativamente bajo, semejante a algunas de las otras titulaciones de la Facultad (0-5 estudiantes). La Universidad manifiesta, en la fase de alegaciones, que el número de prácticas es reducido debido, al menos en parte, a que en ocasiones estas prácticas son reconocidas por la experiencia profesional de los estudiantes. La Universidad se compromete a fomentar las prácticas externas con el fin de alcanzar un mayor nivel de participación.

#### **4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### **Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del Título muestran ciertas desviaciones de los resultados para el periodo de evaluación con los previstos en la memoria verificada, por lo que se recomienda realizar un seguimiento de los indicadores y, en especial, de la tasa de graduación.

En concreto, los indicadores previstos en la memoria verificada son: tasa de graduación del 38,8%, tasa de abandono del 19,2% y tasa de eficiencia del 70,4%, además de una previsión máxima de 25 estudiantes de nueva entrada. Respecto a estos indicadores, los resultados del periodo de acreditación son los siguientes:

- Tasa de graduación: 5,88% solamente para la única cohorte que termina el curso 2022/2023, lo que supone una tasa por debajo de las expectativas.
- tasa de abandono: 8,33% también solamente para la única cohorte que termina el curso 2022/2023, por debajo del objetivo previsto en la MV.
- Tasa de eficiencia: 99,03%, de la cohorte que termina en el curso 2022/2023, igualmente por encima de las expectativas reflejadas en la memoria verificada.
- El autoinforme aporta unos valores de referencia entre el 32,14% y el 71,19% para la tasa de rendimiento y entre 54,21% y el 92,94% para la tasa de éxito. Respecto a la tasa de graduación, los responsables académicos indican al panel de visita de la excepcionalidad de la cohorte valorada, al ser la primera y única hasta el momento, a la vez que tuvo la afección del periodo del COVID19. Los estudiantes y los egresados han manifestado que el retraso en la graduación se debe, también, a la necesidad de compaginar los estudios con la actividad profesional.

Se recomienda el seguimiento de los indicadores tasa de graduación y tasa de rendimiento, y la influencia que sobre ellos pueden ejercer las asignaturas que alcanzan valores limitados en la tasa de rendimiento y de éxito. La Universidad se compromete, en fase de alegaciones, a realizar este seguimiento y espera mejorar la tasa de graduación para el presente curso (datos del 2023/2024).

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

La empleabilidad o inserción laboral no puede establecerse aún por la falta de egresados en este Título. Las encuestas de inserción laboral son bianuales y se llevan a cabo de los dos años después de la terminación del grado.

Dado el número limitado de alumnado graduados, se recomienda proponer acciones de mejora para obtener información de la situación actual laboral de cada egresado y establecer una imagen de la inserción laboral del Título. Los responsables del título manifiestan, en fase de alegaciones, que se están ejecutando las acciones necesarias para conocer la inserción laboral a medida que se incrementa el número de promociones de egresados.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PTGAS indican en general un elevado grado de satisfacción de los grupos de interés, con respecto a la mayor parte de los aspectos valorados, que incluye los aspectos de la organización docente, la actividad docente y los recursos disponibles.

La encuesta a los estudiantes del curso 2022/2023 muestra una elevada aceptación general: 4,01/5 puntos para La planificación y enseñanza, 3,84/5 para la orientación del alumno, 3,44/5 para otras actividades no académicas, 3,60/5 para el TFG, 3,97/5 para los recursos materiales y servicios, y 4,27/5 para la valoración general del Grado, con solo un ítem por debajo de 3,5/5, que es el de servicio de deportes de la universidad. Por ello, se puede afirmar que los resultados son satisfactorios.

Tanto los responsables académicos como el profesorado han identificado la queja relativa a la falta de asistencia a clase del PDI de las asignaturas “Zoología”, Entomología” y “Ecología”, como una baja médica sobrevenida que fue cubierta por un nuevo PDI en un breve periodo de tiempo.

El PDI manifiesta en las encuestas del profesorado una elevada satisfacción general con la Universidad (80% entre la categoría de los indiferentes a los muy satisfechos). Sin embargo, las encuestas también muestran un nivel de desacuerdo e insatisfacción significativo con la situación de las principales funciones del profesorado. Por ejemplo y tomando de referencia las últimas encuestas, se consideran en desacuerdo o totalmente en desacuerdo un 65% en “le dedico un tiempo adecuado a los proyectos y artículos de investigación”; un 45 % con el “tiempo que dedica a las tareas de gestión”; un 45% con “la comunicación entre las diferentes áreas y servicios de la UCAV es eficaz” o un 35% con “mi actividad investigadora es adecuada”. El PDI mostró al panel de visita su satisfacción por la mejoría que ha supuesto en la investigación y la gestión, las acciones de mejora que han tenido como objeto racionalizar la carga docente del profesorado. Se recomienda tener en cuenta los aspectos de discrepancia del profesorado que muestra que su situación no es cómoda en algunas de las funciones de su actividad académica e investigadora, a la hora de plantear un modelo de profesorado que permita su carrera profesional equilibrada.

A su vez, el PTGAS indica algunas áreas de mejora, como podrían ser “un mayor reconocimiento de la labor bien hecha”, “la oportunidad de mejorar su carrera profesional” o “la mejora en la formación específica que deben realizar”.

Las encuestas realizadas a los actores del ámbito de las prácticas de empresa arrojan, en general, buenos resultados.

Se recomienda realizar acciones que fomentan el aumento de la participación de los distintos colectivos en las encuestas para permitir que los resultados sean representativos.

Se alega por parte de la UCAV que se seguirán las recomendaciones para mejorar la participación de los diferentes colectivos aunque no se cita nada respecto a la dedicación del PDI.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes enviados a programas de movilidad como Erasmus ha sido muy limitada en los primeros cursos del periodo, aunque despunta para el último curso. Hay que tener en cuenta la interpretación cualitativa de los resultados. Se ha justificado que una matrícula baja y un perfil de la cohorte, que procede de la titulación previa y, además, la afección del COVID19, no parece entorno favorable a la movilidad y naturalmente ha afectado a los cursos centrales del periodo de evaluación. Los estudiantes valoraron, en el curso 2022/2023, con 3,48/5 puntos la información sobre los programas de movilidad.

Nueve miembros del PDI han aprovechado este programa de movilidad en los cinco cursos objeto del periodo de evaluación. Si bien es un número superior al de los estudiantes, se recomienda promover la movilidad del PDI tanto en el ámbito nacional como internacional.

Existe un total de 33 acuerdos de la Facultad que tiene adscrito este Título para la promoción de la movilidad de su personal y de sus estudiantes, por lo que la escasez de convenios no parece ser un problema para el mayor éxito de este programa. Cabe destacar el esfuerzo realizado por ampliar esta oferta de destinos y la mejora de la demanda del último curso, si bien se ha centrado exclusivamente en un destino (MENDEL University, Brno). Se recomienda la continuidad en el esfuerzo para incentivar al alumnado a la participación en los programas de movilidad ampliando los destinos de los posibles convenios.

La Universidad señala en fase de alegaciones que es consciente de la baja movilidad de estudiantes y PDI de este título y postula alguna explicación relativa a la necesidad de compaginar estudios y trabajo, en el primer caso, y de las obligaciones familiares, en el segundo, aunque indica que se continuará potenciando esta actividad. Quizás, la alta dedicación docente y de gestión, que apunta el PDI en las encuestas, también debería ser objeto de discusión en el análisis de la situación. Las acciones de mejora futuras para superar estos inconvenientes serán otro de los aspectos de seguimiento especial en futuros procesos de evaluación externa.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora objeto de evaluación aborda la mayoría de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento, así como establece las nuevas medidas propuestas. La mayoría se han concluido y las que están en proceso de implantación, o no se han implantado o están debidamente justificadas. Los referentes a modificaciones y propuestas sobre la organización del plan docente y competencias, son aplazadas hasta que se lleve a cabo la adaptación de la memoria verificada de acuerdo con los plazos establecidos por el RD 822/2021.

La propuesta de “continuar con el mantenimiento y dotación de equipos a aulas, laboratorios, biblioteca y demás espacios en un proceso de mejora continuada” es parcialmente nueva, por existir un plan de mejora exigido en la verificación del Título y expuesto en el anexo de la memoria verificada como “IX. Plan de dotación de materiales y equipamientos de prácticas y laboratorios”, donde se estableció unas previsiones para las asignaturas de ingeniería forestal. Los laboratorios específicos del Grado fueron mostrados por los responsables académicos al panel de visita, así como el material que contiene. Se recomienda para la revisión de esta acción de mejora, explicarla en función de indicadores de uso de las prácticas, definir su grado de cumplimiento respecto de los objetivos o metas establecidas y justificar las modificaciones en los casos de cambio de lo previsto, dejando claro la trazabilidad desde su origen.

Se echa en falta alguna otra acción de mejora puesta de manifiesto en este proceso de Renovación de la Acreditación, como puede ser la relacionada con la satisfacción del PDI. Adicionalmente, se recomienda incluir medias de mejora que permitan incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda en la definición de las nuevas acciones de mejora que se establezcan en función de metas u objetivos lo más concretos posibles en relación con las medidas o recomendaciones de los informes internos y externos ya implementadas, de modo que se permita una valoración del impacto o magnitud de los avances realizados de forma objetiva. Los indicadores de consecución deben ser también más precisos.

La UCAV se compromete, en fase de alegaciones, a incluir todas las recomendaciones incluidas en este apartado en el plan de mejora. Este compromiso será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones